



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **39889 CD - PJ** de la diputada Bravo, por el cual se establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres conforme a las disposiciones de la Ley Nacional N°27499 Ley Micaela para las autoridades de las entidades deportivas de la provincia de Santa Fe; y por tratarse de materia afín se ha dispuesto el tratamiento conjunto con el proyecto de Ley **39892 CD – PJ** de la diputada De Ponti, por el cual se establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres según lo establecido en la Ley Nacional N° 27449 Ley Micaela y la Ley Provincial N° 13891; que cuenta con dictámenes de la Comisión de Derechos y Garantías, Comisión de Promoción Comunitaria y Comisión de Presupuesto y Hacienda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión precedente aconsejando su aprobación.

Sala de la Comisión en Zoom, 26 de Noviembre de 2020.

**FIRMANTES: FARÍAS – PULLARO – BLANCO – MAHMUD –
ESPÍNDOLA – BUSATTO – RUBEO – REAL.**